Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA
TERCERA

ria- 0000001

REACTIVACIÓN

DE LA COMPAÑÍA

INSTRUPETROL S.A. EN LIQUIDACION

CUANTIA: INDETERMINADA

DÍ 3 COPIAS

J.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **MIERCOLES NUEVE (09) de SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor **VICTOR HUGO AYALA CAMPOVERDE**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **INSTRUPETROL S.A. EN LIQUIDACION**, según se desprende del documento que se adjunta como habilitante a este instrumento público; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documentos de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más en la que conste la reactivación de la compañía **INSTRUPETROL S.A, EN LIQUIDACION**, al tenor de las

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE**.- Comparece al otorgamiento de este instrumento público el señor VICTOR HUGO AYALA CAMPOVERDE, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía INSTRUPETROL S.A. EN LIQUIDACION, como acredita con el nombramiento inscrito que se agrega, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el cuatro de agosto del dos mil quince, para suscribir la presente escritura, cuya acta se acompaña como habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- a) La Compañía INSTRUPETROL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el dos de diciembre del dos mil diez, ante el Notario Octavo Interino del Cantón Quito, doctor Jaime Espinoza Cabrera, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el seis de enero del dos mil once.- b) Mediante resolución número SCV-IRQ-DRASD-SD-QUINCE GUION CUARENTA Y UNO, de fecha diez de enero del dos mil quince (2015), la Superintendencia de Compañías resuelve ordenar la disolución de la compañía, por cuanto esta presentaba pérdidas por más del cincuenta por ciento de su capital social.- c) Por escritura pública otorgada el veintinueve de junio del dos mil quince, ante la Notaria Tercera del cantón Quito, doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de julio del dos mil quince, la compañía INSTRUPETROL S.A., en liquidación procedió a realizar un aumento de capital, por lo cual supero su causal de disolución.- d) En Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de cuatro de agosto del dos mil quince y cuya acta se agrega, resolvió por unanimidad, reactivar a la compañía, por cuanto se ha superado la causal que motivó su disolución. **TERCERA.- REACTIVACION.**- Con los antecedentes expuestos, el señor VICTOR HUGO AYALA CAMPOVERDE, en la calidad que comparece y en

NOTARIA TERCERA

cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, procede a reactivar la compañía, de acuerdo a lo resuelto por dicha junta. **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El Representante Legal manifiesta, bajo juramento, que ésta compañía no tiene contrato alguno con ninguna dependencia estatal.- Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público."- (Firmado) Abogado Guido Zambrano García, con Matrícula Profesional número diez mil ciento setenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Víctor Hugo Ayala Campoverde.

c.c. 170802439 1

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170802439-1

AYALA CAMPOVERDE VICTOR HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO

09 MARZO 1969
FECHA DE NACIMIENTO

REG CIVIL 005 TOMO 0320 PAG 03843 ACT M SEXO

PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

GONZALEZ SUAREZ 1569
FIRMA DEL EMPLEADO

FIRMA DEL CEDULADO

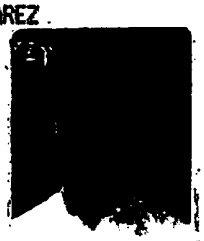

ECUATORIANA ###### V3344V4442
NACIONALIDAD NO. DACT

CASADO RUTH R GAVILANES MORALES
ESTADO CIVIL

SUPERIOR ING.MECANICO
INSTRUCCION PROF/OCUP.

JOSE AYALA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LUZ CAMPOVERDE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 03/02/2010
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

03/02/2022
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2817897
Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170802439-1 001 - 0016
AYALA CAMPOVERDE VICTOR HUGO
PICHINCHA QUITO
CARCELEN CARCELEN LIBRE
SANCION Multa: 34 Costifer: 8 Tot USD: 42
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00021
3777180 11/07/2014 13:38:42
3777180

IMP. IGM. ca

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 0 8 SEP 2015

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

INSTRUPETROL S.A.

Quito, 07 de Febrero del 2013.

Ingeniero
Víctor Hugo Ayala Campoverde
Presente.-

De mi consideración:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INSTRUPETROL S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de nombrarle a usted **Gerente General** de la Compañía por el periodo de cinco años, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía.

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conforme lo determina el Estatuto Social de la compañía **INSTRUPETROL S.A.** En caso de ausencia, falta o impedimento le reemplazará el Presidente

La compañía **INSTRUPETROL S.A.**, se constituyo mediante escritura pública otorgada el 2 de Diciembre del 2010, ante el Dr. Jaime Espinoza Cabrera, Notario Octavo del Cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías por Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.005533 de 22 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de enero del 2011.

Sírvase suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación.

Atentamente,

Sra. Georgina Lourdes Jiménez Torres
Secretaria ad-hoc

Acepto y agradezco la designación de Gerente General y Representante Legal de la **Compañía INSTRUPETROL S.A.** Quito, 07 de Febrero del 2013. Dejo constancia de que soy ecuatoriano y mi número de cédula de ciudadanía es 170802439-1.

Ing. Víctor Hugo Ayala Campoverde
Gerente General

Mariano Cardenal Oe 1-74 y Vicente Duque (Tras Caterpillar) - Tlf 2806-222 / 2807-684 E-mail instrupetrol@gmail.com

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 1719

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA:** NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

[redacted]	7233
	04/03/2013
	2984
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	07/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSTRUPETROL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708024391	AYALA CAMPOVERDE VICTOR HUGO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en dos foja(s) es igual al documento original presentado ante mí.
Quito, 08 SEP 2015

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

INSTRUPETROL S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INSTRUPETROL S.A., EN LIQUIDACION

En la ciudad de Quito, el día 4 de agosto del año 2.015, siendo las 09H00, en las oficinas de la Compañía situadas en la calle Mariano Cardenal OE1-74 y Vicente Duque, de esta ciudad de Quito, se reunieron en Junta General Extraordinaria y Universal los Accionistas de la compañía INSTRUPETROL S.A., EN LIQUIDACION, bajo la dirección de su titular señor JOSE VICENTE AYALA CAMPOVERDE, propietario de seis mil trescientos sesenta acciones de un dólar de valor cada una, señor VÍCTOR HUGO AYALA CAMPOVERDE, propietario de cinco mil seiscientos cuarenta acciones de un dólar de valor cada una, quien actúa como secretario en su calidad de Gerente General de la compañía; y quien luego de constatar el quórum declara que se halla presente en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas el 100% del capital pagado de la compañía y que por tanto procedía su realización, siempre que los accionistas acepten constituirse en Junta para tratar le siguiente punto del orden del día.

Reactivación de la compañía

Como todos los accionistas por unanimidad aceptaron constituirse en Junta para tratar los asuntos propuestos, el señor Presidente declaró formalmente instalada la sesión, a la hora arriba indicada, y dispuso tratar el único punto del orden del día:

El señor presidente, manifestó que en razón del aumento de capital efectuado por la compañía para subsanar la causal que motivo su disolución por parte de la Superintendencia de Compañías es necesario se realice una escritura de reactivación de la compañía, por lo que solicito a la junta se apruebe la reactivación de la compañía, así como se faculte al Gerente General a realizar el trámite correspondiente.

Al respecto los accionistas manifiestan que deciden de forma unánime la reactivación de la compañía, facultando al Gerente General de la misma a realizar todos los trámites necesarios para dicho efecto, así como a suscribir la correspondiente escritura pública de reactivación.

NOTARIA TERCERA Quito - Ecuador

Mariano Cardenal Oe 1-74 y Vicente Duque (Tras Caterpillar) - Tlf 2806-222 / 2800187 Fax: 2807-684 E-mail instrupetrol@gmail.com

INSTRUPETROL S.A.

después de lo cual y habiéndose tratado el asunto para los que se constituyó la Junta, el señor Presidente declaró la sesión en receso hasta que se elabore el acta.

Terminado el receso se reinstaló la sesión con las mismas personas presentes al inicio y luego de que se leyera la presente acta, se la aprobó por unanimidad, en señal de lo cual se la suscribió por todos los socios; y se levantó la sesión siendo las 10h10.

SR. JOSE VICENTE AYALA CAMPOVERDE
Accionista - Presidente de la Junta

VICTOR HUGO AYALA CAMPOVERDE
Accionista- Gerente General-Secretario

Mariano Cardenal Oe 1-74 y Vicente Duque (Tras Caterpillar) - Tlf 2806-222 / 2800187 Fax: 2807-684 E-mail instrupetrol@gmail.com

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INSTRUPETROL S.A. EN LIQUIDACION.-** Firmada y sellada en Quito, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil quince.-

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA 03
QUITO

0000006

RAZÓN: Al margen de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA INSTRUPETROL S.A.** No. 0007533, otorgada por JOSÉ VICENTE AYALA CAMPOVERDE y VÍCTOR HUGO AYALA CAMPOVERDE, celebrada ante mí el 02 de diciembre del 2010, tomé nota de la escritura de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INSTRUPETROL S.A. EN LIQUIDACIÓN No. 201517010037P07498** que suscribe Víctor Hugo Ayala Campoverde en calidad de Gerente General y representante legal, autorizada por la Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaria 3ra. del Cantón Quito, el 09 de septiembre del 2015.- Quito 23 de octubre del 2015.-

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera

JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ECUADOR

0000007

Factura: 001-004-000017909

20161701003O00276

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003O00276

MATRIZ	
FECHA:	27 DE ENERO DEL 2016, (12:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701003P07498

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INSTRUPETROL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792292018001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0081

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA
TERCERA

RAZÓN: Mediante Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0081, de fecha 15 de Enero del 2.016, dictada por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, se RESUELVE APROBAR la reactivación de la compañía **INSTRUPETROL S.A. EN LIQUIDACION**, en los términos constantes en la presente escritura pública; DECLARAR terminado el proceso de liquidación.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de **REACTIVACION** de la mencionada compañía, de fecha 09 de Septiembre del 2015.- Quito, a 27 de Enero del 2.016.- (J.C.)

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIA 03
QUITO

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito, a
Por SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16- 0081

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-41 de 10 de enero de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito bajo No. 468 de 29 de enero de 2015, la Superintendencia de Compañías declaró la disolución y dispuso la liquidación de varias compañías, entre ellas la de la compañía INSTRUPETROL S.A., por estar incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía INSTRUPETROL S.A., EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante la Notaria Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de septiembre de 2015;

QUE el señor Víctor Hugo Ayala Campoverde, en su calidad de Gerente General de la compañía INSTRUPETROL S.A., EN LIQUIDACIÓN, ha solicitado, a través de oficio ingresado a este Órgano de Control el 2 de octubre de 2015, la aprobación de la indicada escritura pública de reactivación;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-601 de 28 de diciembre de 2015, del cual se desprende que la compañía INSTRUPETROL S.A., EN LIQUIDACIÓN ha superado la causal que provocó su disolución. En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 5 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía INSTRUPETROL S.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notaria Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de septiembre de 2015; y, 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía INSTRUPETROL S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el texto íntegro de esta Resolución se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, que contiene el Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación de la presente Resolución en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía INSTRUPETROL S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Notaria Tercera del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución, y siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la escritura que se aprueba y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Regis-

tro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirán a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de la presente, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, otorgada el 2 de diciembre de 2010. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- ORDENAR que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Metropolitano Tributario del I. Municipio del D.M. de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las escrituras referidas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 15 ENE 2016

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito,a
Por: SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE QUITO

Referencia No. 0025
Exp. 97846
Trámite. 35017-0
RMCC/

Dirección Nacional
Registro Mer

REGISTRO MERCANTIL QUITO

0000009

TRÁMITE NÚMERO: 10456

1250413QDXRTBF

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	7091
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	738
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708024391	AYALA CAMPOVERDE VICTOR HUGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /09/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSTRUPETROL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA; SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION MEDIANTE RESOLUCIÓN: Nº SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0081, ANTE EL SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN, EL 15/01/2016.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº.44 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06/01/2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro de Datos Públicos ... il del Canton Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos ... Registro Mercantil del Canton Quito